

EXP-UNC: 0006669/2015

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Letras, por la que solicita la admisión de los profesores Adriana Boria, María Magdalena Uzin y María Guadalupe Erro, al régimen de Semestre de Actualización Docente (Res. HCD N° 449/2013); y

CONSIDERANDO:

que la Comisión de Admisión y Evaluación del Régimen de Semestre de Actualización, designada por el Consejo de la Escuela de Letras ha elevado las Actas correspondientes;

que Secretaría Académica ha elevado las presentes actuaciones, sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Marzo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, para la admisión al Régimen de Semestre de Actualización Docente de las Profesoras Adriana Boria, María Magdalena Uzin y María Guadalupe Erro.

ARTÍCULO 2º ADMITIR a la **Doctora Adriana BORIA**, legajo 26616, el ingreso al Régimen de Semestre de Actualización Docente, de **manera total**, y en consecuencia, **EXIMIR** a la mencionada profesora de cumplir funciones docentes como Profesora Titular de dedicación Exclusiva, Plenaria por concurso, en la cátedra Teoría Literaria de la Escuela de Letras, durante el **primer semestre del año 2015**.

ARTÍCULO 3º ADMITIR a la **Magister María Magdalena UZIN**, legajo 33621 el ingreso al Régimen de Semestre de Actualización Docente, de **manera total** y en consecuencia, **EXIMIR** a la mencionada profesora de cumplir funciones docentes como Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría Literaria de la Escuela de Letras, durante el **primer semestre del año 2015**.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0006669/2015

//

ARTÍCULO 4º ADMITIR a la **Doctora María Guadalupe ERRO**, legajo 37569 el ingreso al Régimen de Semestre de Actualización Docente, y en consecuencia, **EXIMIR** a la mencionada profesora de cumplir funciones docentes, de **manera total**, como Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva por concurso, en la cátedra Literatura Clásica Griega y Latina de la Escuela de Letras, y de **manera parcial**, como Profesora Asistente de dedicación Simple por concurso, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II de la Escuela de Letras, durante el **segundo semestre del año 2015**.

ARTÍCULO 5º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **058**
CR



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES